

ACTIVIDAD 4.1.- Establecer prioridades para las tareas de investigación de acuerdo a resultado 3.3 y según área de vacancia local/regional.

Una de las herramientas disponibles en la institución que permiten un escenario de debate para priorizar líneas de investigación, reside en el Programa de Promoción de Actividades Científicas y Tecnológicas, radicado en la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Si bien históricamente la definición de las líneas de investigación han sido y siguen siendo potestad de los respectivos grupos de trabajo y cátedras, se espera que de las interacciones establecidas a partir de las encuestas, reuniones con cátedras y reuniones específicas que han determinado la prioridad de avanzar hacia una nueva etapa de mayor integración entre los distintos grupos de trabajo, el diseño de un laboratorio de uso común (en el marco del desarrollo del nuevo edificio) y la definición consensuada de fortalecer o avanzar con el laboratorio de inmunoserología, la unidad de biología molecular, etc., ya se ha marcado un nuevo rumbo tendiente a alcanzar el objetivo de Establecer prioridades para las tareas de investigación de acuerdo a resultado 3.3 y según área de vacancia local/regional. Sin desmedro de lo dicho se enumeran las acciones en el marco del:

- Programa de Promoción de Actividades Científicas y Tecnológicas:

Se continúa en forma ininterrumpida desde hace más de 20 años con la iniciación de los alumnos de grado en la formulación de proyectos y presentación de trabajos científicos dirigidos por docentes de la Institución como mecanismo de formación de investigadores jóvenes. Las becas tienen como objetivo principal el entrenamiento del becario en aspectos científicos, tecnológicos y metodológicos, correspondientes al campo del conocimiento asientado de las mismas, y su espíritu apunta a ubicarse en un nivel inicial de introducción a las actividades científicas y tecnológicas. Son en su mayoría investigaciones aplicadas a problemas regionales de carácter transferible. La temática de los Proyectos es totalmente pertinente a la Carrera, pues se inscriben en el temario del Programa desarrollado por la Cátedra y, por ende, del Programa de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria, e incluso, algunos proyectos tienen pertinencia al Doctorado en Ciencias Veterinarias. Las becas son de dos tipos: tareas de Investigación (producción crítica de un nuevo conocimiento) y tareas de Extensión (transferencia al medio de los conocimientos alcanzados). Las categorías son dos: Iniciación (se postulan los alumnos que ingresan por primera vez al Programa) y Perfeccionamiento (becarios anteriores), y tienen como finalidad, estimular la participación de los alumnos en las actividades científicas. Como todos los años, durante el mes de marzo se llamó a inscripción para las Becas de Promoción de las Actividades Científicas y Tecnológicas, Resolución del CD N° 225/12. Para implementar estas becas las cátedras ofrecieron plazas, temas de investigación posibles y directores/as y codirectores/as por tema; los/as alumnos seleccionaron la cátedra y el tema de su interés, se inscribieron como postulantes y presentaron antecedentes de formación. Durante los meses siguientes los/as mencionados/as estudiantes elaboraron los Proyectos de Investigación y/o de Extensión. Los integrantes de la Comisión Asesora (CA) de Becas 2020 fueron designados por el Consejo Directivo, por medio de la Res. N° 076/2021 y conformada por un representante del Órgano de Aplicación, y por dos docentes y dos alumnos (titulares) y dos docentes y dos alumnos (suplentes), que fueron seleccionados por sorteo a partir de un banco de evaluadores integrado por todos los docentes-investigadores de la FCV-UNR que cumplan con los requisitos requeridos para ser Director. Los alumnos miembros de la CA tienen que haberse desempeñado como becarios del Programa o acreditar antecedentes de investigación equivalentes. En la CA se estudian los distintos proyectos y antecedentes presentados, se mantienen entrevistas

personales con cada uno de los postulantes y se elabora un Orden de Méritos Inicial provisorio. Quienes cumplieron con el puntaje determinado se les brindará una suma de dinero para la ejecución de cada uno de sus proyectos, independientemente del tipo y categoría que destina 3% del presupuesto de esta Facultad a la financiación de los subsidios para los proyectos aprobados en el marco de este programa. Aquellos becarios/as que resulten primeros en el Orden de Mérito Final para cada tipo y categoría de beca, recibirán un premio estímulo a su labor, consistente en un Diploma de Honor y un libro de su elección. En la mencionada convocatoria de Becas 2020, se ofrecieron 50 plazas. Los alumnos que ingresaron al Programa por primera vez debieron asistir en forma obligatoria durante el mes de mayo a un Curso Virtual de Iniciación a las Actividades Científicas y Tecnológicas, en el que recibieron una capacitación en búsqueda de información, bioseguridad y bioética, generalidades sobre extensión y metodología de la investigación, y se les proporcionaron instrucciones para el desarrollo de su proyecto, completando luego su formación en el proceso mismo de investigar, bajo la guía y supervisión del director de su proyecto.